

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, jueves 21 de septiembre de 1911

Nº. 3300

## “El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, SEPTIEMBRE 21 DE 1911

### La acusación al Ministro de Hacienda

II

Con el propósito de analizar en todos sus detalles la demanda de acusación formulada por el H. Ugarte contra el señor Ministro de Hacienda, a raíz de la instalación del Banco de la Nación Boliviana, hemos leído nuevamente aquel documento, sin encontrar, por desgracia nuestra, ningún argumento digno de tomarse en cuenta, para refutarlo cual merece.

Toda la acusación descansa en la no presentación de la cantidad de \$ 495,680, oro sellado, para tener la satisfacción de contarlas cuidadosamente y certificar su presentación. Se desconoce el valor representativo de un certificado de depósito, expedido por el Credit Mobilier, por la cantidad extrañada, como si dicho certificado no tuviese igual valor que el mismo oro sellado, puesto que amana de una importante institución de crédito.

Y es con motivo de la aceptación del certificado aludido, que el H. Ugarte ha formulado una tremenda acusación, la misma que ha sido calificada de impropia, hasta por aquellos representantes nacionales que hacen oposición al Gobierno.

Ya dijimos en otra ocasión, que nuestras leyes penales, para imponer una sanción, requieren la comisión de un delito y consiguiente infracción de una ley, delito é infracción que ocasionen un daño. En este caso que las mismas leyes penales señalan de adelantado una pena para el delincuente, que puede ser graduada según sean las circunstancias agravantes ó disminuyentes que concurren a la perpetración del hecho delictuoso.

En la extraña demanda de acusación, debatida actualmente en la H. Cámara de Diputados, no existe, pues, un hecho punible para que sirva de base a una acusación. Esa supuesta infracción de ley, desaparece desde el momento que el certificado de depósito no representa una suma imaginaria y desde el momento también que sobre dicha suma se verifican y se pueden verificar todo género de operaciones mercantiles.

Antes que un daño causado, como emergencia del delito cometido, el Gobierno ha estado un derroche de dinero del cual podía surgir, con razón, una verdadera acusación, máxime si tal derroche pudo evitarse, con la combinación tan acertada, que el H. Ugarte la califica de ilegal y punible, hasta el extremo de pedir para el Ministro que así crudamente procediera, una pena severísima.

A propósito de la no traslación de las \$ 495,680, desde la capital de Francia a esta ciudad, el señor Ministro demuestra en los términos siguientes, la economía que se ha hecho. Dice en su exposición presentada al Congreso Nacional, que así las \$ 495,680 que quedaron en Europa formando parte del capital del Banco, se las hubiese traído, el gasto de traslación representaría al 3 1/2 %, ó \$ 17,348—16—0, ó Bs. 216,860, mientras que, vendiendo esa suma en Letras al comercio, por la diferencia de cambio, tan sólo se pagará al rededor de \$ 8,051—0—4, ó Bs. 100,074.89, lo que representa una economía de \$ 9,294—15—8, ó Bs. 116,005—11.

Demuestra así numéricamente la ventajosa combinación realizada por el Gobierno,

nos sorprende sobre manera, la actitud asumida por un Representante Nacional, cuya principal atribución es la de velar por las conveniencias del país, dejando a un lado cualquier motivo de enemistad ó de desagrado.

Todas estas circunstancias ha compulsado la Representación Nacional, y ha dictado su fallo declarando que la acusación del H. Ugarte es improcedente, tanto por no existir hecho punible, por cuanto que el Ministro de Hacienda, señor Carlos Torrico, ha obrado con acierto, evitando al país el desmedro de una suma respetable de dinero, llamada a constituir una parte del capital del Banco de la Nación Boliviana, para sus futuras operaciones.

No obstante la corrección con que ha procedido el Gobierno en asunto por demás delicado, cual es el del Banco de la Nación Boliviana, ha sido extraño que algunos representantes nacionales, arrastrados por la pasión y por sentimientos estrechos, hubiesen querido dar paso a una acusación del todo infundada é injusta. Es verdaderamente sensible que el espíritu de justificación haya abandonado a algunos miembros de la Cámara joven, en quienes el país tiene cifradas sus esperanzas.

Con todo, el voto resolutivo de la H. Cámara de Diputados, amparando al Ministro señor Torrico, ha sido un triunfo para este honrado y leal colaborador del señor Presidente de la República, a quien ha hecho justicia la mayoría parlamentaria.

### Telegramas de Interior

**SUCRE.**—EL EJECUTIVO Y LAS CÁMARAS.—COMENTARIOS A UN DISCURSO.—EL MATRIMONIO CIVIL Y SU RESOLUCIÓN EN EL SENADO.—AFELUSOS AL DOCTOR PINILLA.—EN HONOR DE ITALIA.—FALLECIMIENTO.—LA ACUSACIÓN DEL DIPUTADO UGARTE.—EL PREMIO A CALVO ARANA.

Septiembre, 20.

Los órganos más autorizados de esta capital, comentan en términos muy favorables el discurso pronunciado por el Excmo. Presidente de la República, doctor Eliodoro Villazón, en el banquete que ofreció a la Representación Nacional. Consideró la palabra del señor Presidente como la fiel expresión de los sentimientos de dualidad que deben existir entre el Ejecutivo y las Cámaras.

—La noticia de la aprobación del matrimonio civil en la Cámara de Senadores, aceptando las modificaciones introducidas por el H. Senador por el Departamento de Cochabamba, doctor Daniel Salamanca, ha sido bien recibida en los principales círculos sociales de esta capital, donde es aplaudida la actitud acertada y correcta del Presidente del Congreso, doctor Macario Pinilla.

—Los miembros de la colonia italiana residentes en esta capital, han conmemorado con todo entusiasmo el aniversario del XX de Septiembre.

—Falleció en Montego de doctor Néstor Gambarte, antiguo y probo magistrado. Era, además, el extinto, uno de los buenos adherentes del Partido Liberal.

—Calificase de apasionada la actitud del Diputado por Cochabamba, señor Rafael de Ugarte, en el asunto del Banco de la Nación Boliviana. Se cree que con su impropia acusación al Ministro de Hacienda, señor Carlos Torrico, conseguirá para éste un gran triunfo.

—La opinión pública aplaude la justificación de los miembros del H. Senado Nacional, al discernir un premio de diez mil bolivianos al señor Néstor Calvo Arana, por su heroico

comportamiento en defensa de la Patria, en las regiones del Noroeste.

**POTOSÍ.**—TODAVÍA EL MATRIMONIO CIVIL.—SU APROBACIÓN EN EL SENADO.—EL DR. PINILLA HA TRADUCIDO LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO.—COTIZACIONES DEL ESTAÑO.—UN FALLECIMIENTO SENTIDO.

Septiembre, 20.

La prensa local, ha seguido cuidadosamente el proceso seguido en la Cámara de Senadores, con el proyecto del matrimonio civil, aplaudiendo el comportamiento acertado del Presidente del Congreso Nacional, doctor Macario Pinilla, adoptando la fórmula del Senador liberal señor Daniel Salamanca, que traduce las aspiraciones de la mayoría de la población boliviana, a la vez que significa una clara interpretación del programa del gran Partido Liberal.

—Sábese que el estaño se cotiza en \$ 183 la tonelada, en los mercados europeos.

—Deplórase el fallecimiento del notable catedrático don Federico Ordóñez, acaecido en la ciudad de Oruro, donde ocupó el cargo de Rector de esa Universidad.

### La Facultad de Medicina de Sucre

Publicamos a continuación la nota de respuesta dirigida a la Representación del Departamento de Chuquisaca por el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Manuel B. Mariaca, con motivo de la opinión emitida por este último en su Memoria presentada al Congreso Nacional del presente año, manifestando la conveniencia de suprimir la Facultad de Medicina de la Capital Sucre.

Por ser tema de innegable importancia, registramos integralmente dicho documento. Es del tenor siguiente:

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, Bolivia.—La Paz, 18 de septiembre de 1911.

A los HH. Representantes por el Departamento de Chuquisaca, señores José S. Quinteros, Julio Calvo, Max. de Argandoña, Agripino Oropeza, Manuel Blacud, Zenón C. Orías y Manuel M<sup>o</sup> Padilla.

Presentes.

III. señores: Con el mayor agrado correspondo a su atento oficio de 15 del corriente, en el que se sirven pedirme que explique el verdadero alcance de los conceptos emitidos en la Memoria que tuve el honor de presentar a la actual Legislatura, relativamente a la conveniencia de suprimir la Facultad de Medicina de la universidad de San Francisco Xavier, manteniendo la de Derecho como acto de deferencia y por consideraciones de orden moral.

Tales conceptos, perfectamente claros, se explican por sí mismos; pero, para darles sus verdaderos alcances, preciso es tener en cuenta el plan de concentración de energías y de recursos en que está inspirada dicha Memoria.

De la lectura de ese documento, un espíritu tranquilo no podría menos que deducir el más grande anhelo que tiene el Gobierno por el mejoramiento de la instrucción pública, y nadie que esté exento de prejuicios pensará que se hubiera tenido en la más remota idea de inferir un agravio a la ciudad de Sucre, tanto más digna de ser considerada por los poderes públicos cuanto que su actual situación no está en el grado de prosperidad que todos le deseamos.

El Ministerio de Instrucción, convencido de la deficiencia de los recursos con que cuenta el país, ha creído y sigue creyen-

do que no debemos dispersar esos recursos si queremos obtener resultados efectivos. Dentro de este concepto general, altamente racional y patriótico, que ha expuesto las opiniones que han motivado el estimable oficio de ustedes. Y es también dentro de ese concepto que ha opinado por la supresión de la Facultad de Derecho de La Paz y por el sostenimiento de una sola escuela de minas, una sola escuela comercial, una sola escuela normal y una sola escuela de agronomía y veterinaria.

Las manifestaciones callejeras, y cuanto se diga y haga en contra, no podrán arrancar de la conciencia del Ministerio esas convicciones tan sencillas como lógicas y prudentes.

Otra cosa es que no se intente ni se piense intentar su inmediatez y total realización, pues, por justas y razonables que sean, bastante es que no encontrarían un terreno de opinión suficientemente preparado. Lo prueba, en este caso concreto, el hecho de las susceptibilidades producidas, susceptibilidades que por desgracia han alcanzado a los dignos representantes a quienes me dirijo.

Y como en documentos de prensa se me ha atribuido un espíritu regionalista, que estoy muy lejos de abrigar, se me permitirá que haga notar que ni el pueblo, ni los representantes, ni la universidad de La Paz, han protestado contra la opinión del Ministerio, referente a la cancelación de su facultad oficial de derecho, no obstante de ser idéntico el caso. Y algo más, en esta ciudad se ha aceptado sin violencias el traslado del Instituto de Veterinaria a Cochabamba, lo que no ha sido una simple opinión como en el caso que nos ocupa, sino un acto administrativo consumado.

Para dar más relieve a lo que acabo de exponer, quiero llamar su atención é invocar los principios liberales que profesamos, sobre un punto que considero de verdadera doctrina: me refiero al respeto que deben merecer todas las opiniones, cualesquiera que ellas sean, pues, nadie tiene el derecho de atribuirse la verdad, imputando a los demás el error, en estos tiempos en que nadie cree en las infalibilidades.

Con todo, si se quiere una respuesta más terminante, que satisfaga las aspiraciones de la representación chuquisaca, no tengo inconveniente en decir á ustedes, que no pretendo suprimir la facultad de medicina de Sucre, manteniendo, sin embargo, mis convicciones sobre la conveniencia de desenvolver un plan de concentración universitaria y escolar, como medio salvador de la instrucción pública de Bolivia, que de otro modo va a un fracaso seguro. Y la prueba de lo que afirmo está en la circunstancia de haber consignado las partidas respectivas en el proyecto de presupuesto que he sometido al estudio de las HH. Cámaras, partidas que, por el contrario, estoy dispuesto a hacer aumentar. Por lo demás, debo decir que la deferencia y las consideraciones de orden moral, superiores (estas en muchos casos a las consideraciones de orden material, no importan precisamente condescendencia ó favor, como la condescendencia y el favor no significan humillación.

Considero excusado tomar en cuenta los argumentos de derecho y de carácter ético á que ustedes se refieren, una vez que, como lo tengo manifestado, y lo repito, no existe el propósito de dar forma legal inmediata a la supresión meritada.

Respecto a la alusión que he hecho con motivo de ciertas dificultades con que ha tropezado la Escuela Normal, dificultades que constan de do-

cumentos que han visto la luz pública, me complace saber que ellas han sido ocasionadas por un reducido número de fanáticos, que, en todas partes, desempeñan un papel de obstrucción á todo progreso.

Con la mayor consideración me suscribo de ustedes, H. H. señores representantes, como su muy

Atento servidor—

Manuel B. Mariaca.

### Parlamento

Cámara de Senadores

34 SESIÓN, DE AYER

Presidencia del H. Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.

Con la concurrencia de todos los Senadores presentes en esta ciudad, se instaló la sesión á horas 2 y 30.

ACTA.—Fue leído por el Redactor señor Alfredo Infante el correspondiente a la sesión del día 15 del presente mes.—Aprobada.

CORRESPONDENCIA.—No hubo.

MOCIONES DE PREMIO.—En favor del Capitán Arturo Núñez del Prado, que concurrió a la acción del Manuripe, en el punto denominado Guayabal, por Bs. 5,000.—A la Comisión de Justicia.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Administración Política, en la ordenanza de patentes de una Junta Municipal, opinando por su aprobación.—Imprimase.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. Goytia, autorizando al Ejecutivo para que contrate un empréstito para la construcción de un ramal de la línea Arica á la ciudad de Corocoro.—A la Comisión de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA.—Fueron considerados los siguientes asuntos:

Proyecto que eleva al rango de ley el supremo decreto por el que se había creado una Junta Municipal en el Puerto Cobija.—Aprobado.

Proyecto que modifica el nombre de Bartolo con el de Betanzos.—Aprobado.

Solicitud de los vecinos del pueblo de Villazón, formulando una protesta contra la ordenanza de patentes de la Junta Municipal de Sud Chichas.—Rechazada con aperechimiento por su manera de presentarse ante los poderes públicos.

Proyecto N.º 35, declarando incompatible los cargos de Vicepresidente de la República, con otros de cualquier género. La Comisión de Constitución, en su informe en mayoría, presentó otra fórmula de sustitución, estableciendo la incompatibilidad para todos los cargos públicos, en sentido de que ellos no podían ser desempeñados á la vez por una sola persona.

Después de un extenso debate, en el que tomaron parte los H. H. Vázquez y Berrios, por una parte, alegando la inconstitucionalidad del proyecto, por referirse a las prescripciones de los artículos 44 y 79 de la Carta Fundamental, que establecían excepciones; y los H. H. Ascarrunz, Sanjinés y Quinteros, por otra, que opinaron en sentido de que esta ley secundaria no se oponía a los preceptos generales de la Constitución y que era conveniente establecer la separación de funciones en beneficio de la administración, se procedió a votar la cláusula del debate.

En este momento, el H. señor Presidente excusó su concurrencia, manifestando que el proyecto le tocaba por razón de las funciones que ejercía.

La sala, por mayoría de votos, resolvió no aceptar la excusa del señor Presidente.

Recibido el voto en el fondo, resultaron seis votos por una y otra parte, ó sea el empate.

El H. Presidente declaró pendiente la situación, porque no le correspondía resolverla. Llegada la hora reglamentaria, se suspendió la sesión.

### El Mensaje Presidencial del doctor Villazón

INSTRUCCION PUBLICA

(Editorial de “La Mañana” de Sucre)

Llegamos en la serie de comentarios que vamos dedicando á la cuenta del gobierno presentada á la Legislatura de este año por el señor Presidente, á uno de los más importantes capítulos de estudio y de iniciativa.

Se trata de la instrucción pública en Bolivia, asunto que, íntimamente ligado al problema educativo, debe merecer la más atenta y profunda meditación de parte de todos los que se interesan en el bien patrio. Estamos todos e involucrados de que el resurgimiento preparado paulatinamente en la república, á raíz del impulso de energía que han recibido todos los ramos de la administración nacional, estriba fundamentalmente en éste, que servirá de base sólida y fuerte de aquél.

En buena hora para nosotros, espíritus cultivados intensamente en la obra que se va llevando á cabo, han especializado en estos tiempos todos sus sanas impulsiones y su pensamiento patriótico, dedicándolos al estudio paciente de un verdadero desideratum social. Y la acción personal de muchos hombres de labor y de combate se ha dirigido eficazmente á cooperar en la obra común, haciendo resaltar así el valor de la iniciativa individual, que, dentro de un trabajo serio y digno, ha ido sirviendo de guía al poder público, encargado de hacer en la posible prácticas todas las conquistas que se tienen aseguradas ahora en este terreno.

El mensaje encierra, desde luego, en el primer párrafo del capítulo á que nos referimos, verdaderas cuestiones de importancia, que, indicadas ligeramente, parecería que se hallan definitivamente resueltas; pero que por desgracia no han llegado todavía á un estado que pudiera hacer creer en ello, ya que la afirmación completa de su efectividad en la práctica, importaría la tan deseada solución del progreso educativo en Bolivia.

En efecto, el doctor Villazón comienza manifestando que el Estado sostiene y fomenta los tres grados de instrucción pública, con sujeción á las leyes y reglamentos de la materia. Afirma en seguida que el gobierno “ha dotado de profesores competentes á las escuelas é institutos, reparando los locales, distribuyendo útiles de enseñanza y procurando estimular el trabajo y la observancia de la disciplina”.

La primera cuestión que surge, imprudentemente en nuestro ánimo, al considerar el trascendental punto planteado relativo á la dotación de profesores competentes en los establecimientos del Estado, basta por sí sola para dar lugar á largas disquisiciones y á observaciones arraigadas del actual estado de cosas en este orden.

Todo el problema de la educación, descartados otros que le son relativos y que no es de oportunidad mencionarlos aquí, descansa seguramente en el personal y en la competencia de los encargados de dirigir la enseñanza en las escuelas y colegios. Los esfuerzos de nuestros gobernantes en estas últimas épocas, se han dirigido á hacer comprender que este era su criterio firme; pero la obra efectiva, real, que se ha logrado obtener, no puede aún sa-

tisfacernos, sin embargo de que un estudio comparativo de la situación del ramo, después de una década de años, nos daría un respetable coeficiente de importancia en nuestro favor.

Pero, este primer punto que queda así planteado, en los términos relativos a la competencia del profesorado en la república, arrastra involuntariamente la tan debatida cuestión referente al personal extranjero, que, por la labor desplegada hasta hoy, puede prestarse ya a consideraciones de un orden práctico. Tenemos actualmente un buen número de profesores contratados en el exterior, y el trabajo efectuado por éstos nos satisface ampliamente las esperanzas que en ellos depositó el Estado, al llamarlos a dirigir, con moderna metodología y plena conciencia de su rol de educadores, la enseñanza pública en Bolivia. Obtenidos así buenos resultados en esta innovación, se ha continuado por el actual gobierno el esfuerzo iniciado por el general Montes durante su período presidencial, y, venciendo poco a poco las dificultades opuestas por nuestro erario nacional, se ha logrado aumentar, en número y en prestigio, el contingente de maestros extranjeros.

Lo que se impone ahora, con absoluto carácter de necesidad, es trabajar intensamente por la formación del profesorado nacional, que, encuadrado en la sana y perfecta concepción del alto valer de sus deberes, sepa desarrollar esos cerebros y esos corazones confiados a sus cuidados y a su ciencia. El mensaje presidencial ha comprendido fuertemente este asunto, aunque no lo indique de un modo expreso, no obstante de que habríamos deseado que se marque de una manera especial tan delicada cuestión, antecedente obligado del progreso de la instrucción pública.

Continuaremos, en ediciones posteriores, ocupándonos en el capítulo cuyo comentario hemos esbozado apenas en el presente número.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON, Presidente de la República de Bolivia,

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

CAPÍTULO PRIMERO

De la Caja y sus fondos

Artículo 1º.—Se crea una Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones para los empleados de la administración de justicia en la República.

Artículo 2º.—El fondo de esta caja se formará de los siguientes apartes:

a) Del descuento del cinco por ciento de los sueldos mensuales que la ley del presupuesto ó la especial de sueldos asigna á los vocales de las Cortes Suprema y de Distrito, fiscales general, de gobierno y de distrito, jueces y fiscales de partido, jueces instructores, agentes fiscales, registradores de derechos reales y secretario de cámara, sin que en ningún caso puedan reclamar la devolución del descuento, salvo lo dispuesto por el artículo 40.

b) Del aporte de dos mil cuatrocientas libras esterlinas, por semestres anticipados de á mil doscientas libras esterlinas, con que el Fisco contribuirá anualmente á la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones.

c) De los intereses del seis por ciento anual, capitalizable semestralmente en el Banco de la Nación Boliviana.

d) De los ahorros del presupuesto de sueldos de justicia en general que se ocasionaren por licencias, acafeñas ó otras causas.

e) De las multas que disciplinariamente se impongan á los empleados del ramo de justicia en los casos en que procedan tales multas con arreglo á la ley.

f) De los legados y donaciones que se hicieren á favor de la Caja.

Artículo 3º.—Para los efectos de la presente ley, el presupuesto mensual de sueldos del ramo de justicia se abonará in-

tegramente al Banco de la Nación Boliviana, á simple orden girada por el Ministerio de Justicia en los cinco primeros días de cada mes.

Artículo 4º.—Los presupuestos parciales de cada distrito, se pagarán á los respectivos habilitados por el Banco de la Nación Boliviana, en sus oficinas de las capitales de departamento, mediante orden girada por el Tesoro Nacional, después de la liquidación de cada presupuesto. Este servicio, así como todos los que tengan relación con la Caja de pensiones, montepíos y jubilaciones, lo hará el Banco sin comisión, conforme á la última parte del artículo 9º de la ley de 7 de enero del año en curso. Los saldos que queden después de abonados los presupuestos parciales, acrecerán los fondos de la Caja, conforme á lo dispuesto por el inciso d) del artículo 2º.

Artículo 5º.—Todos los derechos que dimanen de la presente ley, sólo aprovecharán á los que al tiempo de su promulgación se hallan en servicio activo en el ramo judicial, con la salvedad establecida por el artículo 27.

Artículo 6º.—Las jubilaciones que conforme á la ley de 16 de diciembre de 1905, se acuerden dentro de los diez años á contar de la fecha, serán consignadas en los presupuestos anuales con arreglo á las proporciones que señala esta ley; pasados los diez años el Estado no contribuirá más que con las dos mil cuatrocientas libras esterlinas de que habla el inciso b) del artículo segundo.

AVISOS NUEVOS

GRATITUD.—Los suscritos rinden un voto de agradecimiento á todos los amigos y personas piadosas que han tenido la bondad de asistir á la misa de 8 días, que ha tenido lugar en el templo de San Francisco el día de ayer 20 del presente, en sufragio del que fué Simón Palma (Q. E. P. D.). La Paz, septiembre 21 de 1911. Rufina P. v. de Palma, Manuel A. Betancur y Sra., Simón 2º Palma y Candelaria Palma. 2 v. 3300

AVISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lazarre, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc. Ha señalado por auto de 12 de los corrientes, el remate de la mitad de la casa Nos. 14 y 16 sita en la calle Linares, el día 25, hs. 3 p. m., por la base de su tasación pericial de 1,515 Bs., por ejecución que le sigue el doctor Nemesio Iruirí Núñez cobrándole cantidad de pesos al ejecutado Ramón L. López. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del juez á la hora y día indicados. La Paz, septiembre 14 de 1911 Felipe España B. 3 v. 3300 Actuario.

Dr. Luis Villegas MEDICO CIRUJANO Ha trasladado su consultorio á la Plaza de San Francisco, casa N.º 7. Consultas de 1½ á 6 p. m. Teléfono N.º 23. Casilla de correo N.º 248.

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Consultas de h. 1 á 3 p. m. Calle Indaburo N.º 63. 6 m. A. 29

Juan Alcoveza P. ABOGADO Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gemas. Bufete: Recreo 149. Domicilio: 79 145 Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 á 11 y a. m. de 12 á 4 p. m. 1 m. S. 5

Miguel Segalini ABOGADO Bufete: Chirinos N.º 86. Domicilio: América N.º 11. 1 m. S. 7.

EN VENTA.—Una chacarilla extensa y con agua propia, situada en la Nueva Paz, calle Mamoré. Para tratar dirigirse al dueño, en la misma chacra, ó al estudio de la calle Ayacucho N.º 95. El precio es equitativo y se da facilidades para su adquisición. 3 v. 3299

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 16 del que rige, ha señalado el día 25 del presente mes, para el remate de la casa N.º 90, situada en la calle Maripí de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Vega de Otero de la Peña, á hs. 1 p. m., bajo la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos (20.412 Bs.) rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación catastral, á consecuencia de la ejecución que los siguen sus acreedores cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, setiembre 19 de 1911. José María Pinilla. 6 v. 3299.

BANCO AGRICOLA.—En el N.º 119 del diario de la mañana "La Verdad" y en otros diarios de la localidad, se ha encontrado un aviso por el que el Banco Agrícola llama á propuestas para la enajenación de tres propiedades, entre las que se halla la finca nombrada Tutuecho, sita en el cantón Escocoma, con todos sus adyacentes, como son: Calacaca, Querapi y la isla del Campanario; esta última no se halla vendida toda ella al dueño antecesor don Ricardo Ruiz y menos al Banco, por existir varias acciones, en favor de otras personas.

Para evitar dificultades y pleitos posteriores á los proponentes, el señor Gerente del Banco manifiesta de una manera clara los lugares adyacentes á la finca que se refiere y según eso ver lo que convenga. La Paz, septiembre 14 de 1911 Antonio Portugal. 2 v. 3299

CAMARA DE COMERCIO.—Se convoca á todos los socios de la Cámara de Comercio y á los miembros del comercio en general á una reunión que tendrá lugar el jueves 21 del corriente, hs. 4 p. m., en su local Ayacucho N.º 26, con objeto de tomar acuerdos relativos al impuesto de 30 cts. sobre quintal métrico de mercaderías, con que el comercio de contribuir á la construcción de la aduana en esta ciudad, conforme á la iniciativa del Supremo Gobierno.

Se adoptará la resolución con el número de asistentes. La Paz, septiembre 19 de 1911 P. O. del Sr. P. F. Martins, Strio.

BANCO AGRICOLA.—Se pone en conocimiento del público que, habiendo adquirido el Banco Agrícola las propiedades siguientes, que desea enajenar, llama á propuestas en pliego cerrado para la venta de ellas, sobre la base que á cada una se le ha asignado, previniendo que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así convinieren á sus intereses. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina del Banco hasta el 30 del presente mes, pudiendo los interesados tomar todos los informes que necesitan en la misma oficina.

Las propiedades ofrecidas son: La finca de "Tutuecho" y todos sus adyacentes, ubicada en el cantón Escocoma de la provincia Camacho, sobre la base mínima de Bs. 70,000. Una casa situada en la calle Lanza de esta ciudad y marcada con el N.º 49, cuya base mínima es de Bs. 20,000. Tres lotes de terrenos en el valle de Sopocachi de esta ciudad, que miden más ó menos 1,900 metros cuadrados, sobre la base de Bs. 8 el metro cuadrado. La Paz, septiembre 13 de 1911 Belisario Suenz, Director Gerente. 15 v. 3294

Carbón, carbón, carbón de piedra y Coke en venta, á Bs. 6 qq. Maestranza de M. Casanovas & Cia. Calle Serapio Reyes Ortiz. 1 m. S. 15.

Dr. Domingo Guevara MEDICO Y CIRUJANO Especialista en la curación rápida de enfermedades cardíacas, hepáticas, bronquiales, urinarias y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos. Da consultas gratis á los pobres todos los días de 9 á 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N.º 86. 1 m. A. 23

En máquina Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua á la casa de Justicia. Correo, 60.

AJI Amarillo y Colorado Por mayor y menor VENDEN R. VALENZUELA y Cº Calle Yanacocho Nos. 2 al 10. 30 v. 3290.

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento elegantemente amueblado para caballero solo. Mercado 44. 10 v. 3292

BONOS DE COMPENSAACION Militar, Títulos de la Nueva Emisión, compra— Alberto Zelaya. Casa Goytía, Plaza Murillo. 1 m. S. 5

DEPARTAMENTO.—En el Parque Murillo se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Bolivian Railway, en la casa N.º 9 del Parque Murillo. Dirigirse á Antonio L. Pérez, 82 Mercado 82. 15 v. 3297

Lápidas En la calle Oruro, N.º 16, hay lápidas de todo precio y calidad, á precios muy baratos. Ocurran con tiempo todos los que interesen. 3 v. 2290 F. López.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 12 del que cursa, ha señalado el día 23 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N.º 4 de la calle Bueno de esta ciudad, bajo la base de su tasación catastral de once mil bolivianos (Bs. 11,000) por no admitir cómoda división entre sus propietarias las señoras Anselma Quint v. de Crespo y Angélica C. de Durán.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, septiembre 15 de 1911 José P. Bilbao Ll. 5 v. 3297

Policlínica Dental Quirúrgica Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, puentes, coronas, pérvots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro. Emaltina, dentífrico insuperable. A. 27

MARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, á precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160.

Dirigirse á la calle Murillo N.º 215 ó á la ferretería del señor José Martorell 6 hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea el taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marrojería San José.) 3 m. A. 12



ACABO DE RECIBIR Máquinas fotográficas "KODAK"

Papel y Tarjetas Postales Velox y Solio. Revelador líquido para papel Velox. Viro-Fijador líquido para papel Solio. Termómetros y Varas termométricas. Dedales de caucho. Planchas para esmaltar fotografías. Tarjetas para montar fotografías. Medidas graduadas. Secadores para Placas. Peras para obturadores. Placas "Seed" todos tamaños, precios los más bajos de plaza.

Productos importados directamente de la "Eastman Kodak Company" ALMACÉN DE ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS: Max T. Vargas, SUCESOR Plaza Murillo. Correo casilla 419.

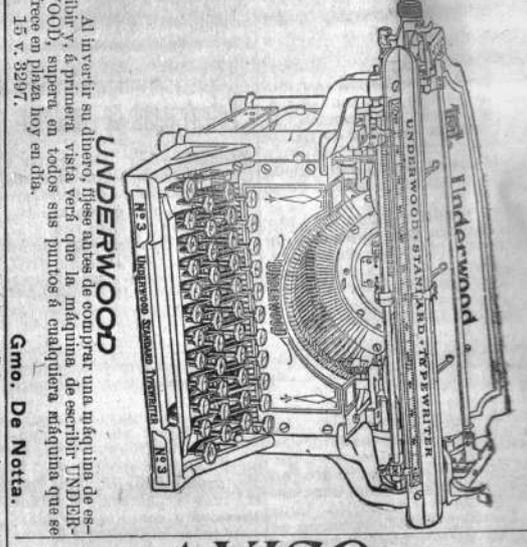
Benavides & Borda Al abrir su casa comercial, tienen el honor de ofrecer al público en general artículos finos y de última novedad, á precios sumamente baratos.

PARA SEÑORAS: Vestidos estilo sastré, abrigos, echarpes, sombreros adornados, mantones de espuma de seda, medias, paño para vestidos, guantes, velos, calzado, pañuelos, ropa blanca, plumas, flores, cintas, encajes, tiras bordadas, aplicaciones y varias telas para vestidos.

PARA CABALLEROS: Casimires de lana franceses ó ingleses, cuellos, puños, corbatas, calcetines, camisas un surtido completo, carteras, billeteras, tirantes, camisetos y calcancines de lana y algodón, pañuelos, gorras para escritorio, etc., etc.

PARA NIÑOS: Ajueres, gorras de casimir y felpa, medias, calcetines, ternos de casimir, sombreros, cuellos, vestidos para niñas de lanteles impermeables, etc., etc. La cremita crema "Noyama" para calzado. Perfumería un surtido de las mejores fábricas de Francia ó Inglaterra.

La Paz, 19 de septiembre de 1911. 15 v. 3298



AVISO AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

Rebaja de Tarifas Para despachos de carga en los Ferrocarriles del Sur del Perú y sus dependencias

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que, á partir del 1º de octubre próximo, quedará suprimida la tarifa N.º 10, poniéndose en plena vigencia hasta nuevo aviso la N.º 12 para despachos de carga en derecho de Mollendo y Arequipa á Bolivia y viceversa.

Los que interesen un ejemplar de la nueva tarifa la solicitarán por escrito á la Gerencia General, Arequipa, ó á nuestros Agentes en Mollendo, Guaquí y La Paz. Dichos ejemplares serán entregados bajo recibo. 1 m. S. 10

La Empresa ¡¡MODERN!! Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN— Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. S. 3

EN VENTA.—Se ofrece en la casa N.º 100 de la calle Loayza. Referencias en la misma casa, de 9 á 11 a. m. 10 v. 3289

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticíclico. Referencias en esta imprenta. EN VENTA.—Se ofrece en la calle Pichincha N.º 18, dos juegos de muebles elegantes, aparador y varios otros, á precios sumamente baratos. 15 v. 3281

Día Social

En el Consulado de Italia. Como lo anunciamos, ayer recibí a la colonia italiana, el señor Juan Torti, que desempeña en esta ciudad, desde hace muchos años el consulado de su patria.

El día de ayer los numerosos caballeros italianos residentes en esta plaza estuvieron de júbilo, celebrando el 41 aniversario de la fundación de la institucionalidad unida y su emancipación en alto grado de su liga y hasta cierto punto subordinación a los mandatos del Papado, que entonces no era otra cosa que el rey autónomo de Italia.

Hoy, distanciado del Jefe de la Iglesia y el del Estado nacional, obran en esfera diversa, sin necesitar el uno del otro.

Los poderes públicos trabajan bien cuando no tienen delante la fatigosa gabela y el peso de instituciones que son de fidele distinta a los que gobiernan los países, ya sea en la autocracia, en el régimen de las democracias ó en el de las monarquías.

Italia tuvo esta divisa y su cudió el yugo el 20 de septiembre de 1870.

De ahí viene su completa independencia y su verdadera nacionalidad.

Enfermos.—El señor Alejandro L. Dun, conocido y respetado caballero en esta ciudad, que actualmente ejerce el mandato del pueblo en el H. Concejo Municipal, continúa enfermo de alguna gravedad.

—El señor Francisco Salcedo se encuentra enfermo de sumo cuidado.

Banquete.—En medio de la cordialidad que es peculiar a los magistrados judiciales, se llevó a cabo anoche el banquete ofrecido en honor del doctor Manuel Alarcón Muñoz, que en pocos días más dejará una de las Vocales de la Corte Superior de este Distrito.

El menú fué bien preparado y la fiesta se realizó en los amplios y elegantes comedores del Club de La Paz.

Campeones.—El señor Heriberto Gutiérrez L., Director del Tesoro Nacional, cumple años el día de hoy.

Las fiestas de Italia.—Ayer, los numerosos italianos residentes en la ciudad, han tenido un día de campo en la chacarilla denominada "La Aurora", habiendo reinado durante la fiesta bastante animación y cordialidad.

Club de La Paz.—El señor Antonor Seburo B. ha sido aceptado como socio activo en el "Club de La Paz".

Avimismo, han sido aceptados los señores Federico Salomón y Julio Quintanilla, como socios activos.

Defunción.—Circula la siguiente escuela fúnebre: Ha dejado de existir la Señorita Manuela de la Barra (G. E. P. D.).

Angela de la Barra v. de Sanjines U., Modesta v. de Barra, hermanas; Adela S. v. de Fineo, Angela S. v. de Paz, sobrinas; Olimpia C. v. de Sanjines U., sobrina política; los primos, sobrinos nietos y demás deudos, ruegan su concurrencia a la traslación de los restos de la extinta al Cementerio General, el día de mañana, a las 9 y 30 a. m.

Agradecen anticipadamente este favor. La Paz, 21 de septiembre de 1911.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Teatro N.º 62.

Retretas.—La banda del Batallón "Campero", 5º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las siguientes piezas musicales:

Conde, marcha, estreno. Flores Rozagantes, fantasía. Marina, acto 1º.

Julia, vals, por Teodoro Rodríguez, dedicado a la señorita Julia Villazón.

Marcha final.

Viajeros.—Por el último tren se fueron a Oruro el doctor Benigno Guzmán y los señores Max. y Luis de Argandoña, los dos primeros representantes nacionales.

—El señor Hugo E. Zalles, después de tres días de permanencia en esta ciudad, regresó a su residencia de Oruro, en compañía de su esposa.

—El señor Federico H. Tonkin, Consul de Chile en esta ciudad, viajó a Oruro.

—El señor José María Zalles

llegó procedente de la ciudad del Pagador.

—A la frontera peruana han partido, para incorporarse al cuerpo delimitador, los Maiores Oscar Mariaca Pando, y Juan Fernández y Subtenientes José Ayoroa y Carlos Graña.

—Regresó a Oruro el señor Enrique Cariaga, empleado de la casa Simón I. Patiño.

—Hoy se dirigen a Potosí los señores José Nogales y Manuel Aldana, quien va a posesionarse del cargo de Vocal de la Corte de Distrito de Potosí.

—Por pocos días ha venido a esta ciudad el doctor Zenón Salinas, acreditado abogado del foro de Cochabamba.

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

EN ALQUILER.—Una habitación amueblada en la calle Ingavi N.º 59.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nerva. Lina curan en pocos minutos infalesiblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBÁBLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE SEPTIEMBRE

Jueves 21.—San Mateo, apóstol.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Popular, calle Ingavi.

Por la higiene.—El Intendente de la policía Urbana, Sr. Nicolás Burgoa, ha elevado a la inspección de policía un oficio demostrando la necesidad de adquirir de la Bolivian Railway Company, las aguas de regadío de los terrenos que eran de propiedad de la señora v. de Paz, para aumentar la corriente de las aguas del riachuelo conocido con el nombre de Apumalla, a fin de proceder a su limpieza por lo menos dos veces por semana; hoy es un verdadero foco de infección; deseamos que el H. Concejo preste atención preferente, por tratarse de la higienización de esa zona para garantizar la vida de sus habitantes.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Alberto López, 2 años y 6 meses; Mapsun de la Serna, 46 años; Blanca Alicia Pizarro, 3 años; José Ayala, 100 años.

Senador por Tarija.—El H. Adolfo Lea Plaza, Senador suplente por el Departamento de Tarija, que anunció en pasados días que en breve se incorporaría al seno de la Alta Cámara Legislativa, sabemos que después de pocos días más se hallará en esta ciudad.

Paño de solicitudes.—De los vecinos de la Calle América que piden se haga demoler los cercos existentes frente a las tiendas 9, 11 y 13.

—De los asistentes al Circo Shipp y Feltus, pidiendo se disponga mayor número de asientos tanto en galería como en palcos.

—De las personas que van a la estación de Challapampa, solicitando se expulse de ese sitio a la revendedora de fruta.

—De los habitantes de la calle Corcoico, insinuando se llame la atención del Intendente de Policía de Seguridad, para que se provea de un rondín a esa calle.

"Avenida Ecuador".—Con actividad se continúa el trabajo de apertura de la avenida "El Ecuador".

Según los diceres de los contratistas, se estrenará dicha avenida el próximo 20 de octubre, en conmemoración al aniversario de la fundación de La Paz.

Informe.—El laborioso y joven Prefecto señor Juan María Zalles, esta confeccionando el informe que presentará de sus observaciones hechas en las subinspecciones que última vez visitó.

Material escolar.—La Paz, 8 de agosto de 1911. Al señor Rector de la Universidad del Distrito de Chuquisaca, Sucre.

Señor: Tengo el agrado de comunicarle a Ud. que he remitido en 44 bultos bien acondicionados, sesenta pupitres bipersonales "New Triumph" número 2, para que sean usados en la Facultad de Derecho de esa Universidad, hasta que se reciban los unipersonales que se han pedido a E. E. U. U. de Norte América, los que se hallan en camino de Mollendo a Guaquí. Tan luego como se reciban tendrá el agrado de ordenar su remisión.

Le recomiendo que el mobiliario que le remito sea atornillado contra el piso de las clases, las que pueden ser enmaderadas con la madera de los 44 cajones en que van acondicionados los referidos pupitres. El Ministerio reembolsará el gasto que hagaese Rectorado.

De Ud. atento servidor— Manuel B. Mariaca.

Lotería de beneficencia.—La Sociedad Protectora de la Infancia, q' ha dado todo el impulso posible a los filantropos fines q' persigue en pró de la niñez desamparada y en bien de la patria y la sociedad, mediante la instalación de la Casa de Expositos que está mandando edificar, ha organizado una "lotería" para las próximas fiestas de Navidad, con objeto de arbitrar fondos para dar cima a sus nobles labores.

Esta Lotería, cuyos boletos se pondrán luego a la venta, ofrece al público los siguientes premios:

Sorteo de Bs. 5,000 el 25 de diciembre, a las 3 de la tarde.

1 Premio de Bs. 1,000 Bs. 1,000  
2 " " " 500 " 1,000  
5 " " " 200 " 1,000  
5 " " " 100 " 500  
10 " " " 50 " 500  
20 " " " 25 " 500  
50 " " " 10 " 500

95 Bs. 5,000

El directorio de la Sociedad, que en el presente año no ha demandado ningún óbolo a sus generosos bienhechores, ha tomado también las disposiciones necesarias para que una misma persona no sea importunada con más de una oferta de la venta de los boletos de la Lotería, las cuales serán efectuadas únicamente por las señoras y señoritas del directorio.

A propuestas.—El Gobierno ha manifestado su deseo para que se llame a propuestas, para la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, para la apertura de dos caminos capereros entre Sucre y Padilla y de Padilla a Montegudo.

Para la aceptación de las propuestas, se tomará en cuenta el presupuesto fijado por el señor Muller van de Graff.

Nombramiento.—La Prefectura del Departamento ha extendido nombramiento de Inspector del Fanóptico de esta ciudad, en favor del señor Anaecto Aldazosa.

Informe.—En vista de haberse solicitado informe respecto a que si los señores Luis Demont y Constantino Aramayo, estaban reconocidos como ingenieros nacionales, la Dirección General de Obras Públicas ha manifestado que dichos señores no tienen el carácter de ingenieros, por no estar inscritos en la matrícula respectiva y conforme al decreto de 6 de mayo de 1906.

V. G. T.—Los redactores de este semanario nos encargan anunciar que el próximo número de este periódico ilustrado y de actualidades, registrará importante y ameno material de lectura, así como un conjunto de ilustraciones y caricaturas de distinguidos cabaleros y señoritas de esta localidad.

llos y señoritas de esta localidad.

Colaborarán varios artistas en la sección ilustrada.

ADMINISTRATIVO

BILLETES.—El Ministerio del ramo ha autorizado a la Gerencia del Banco Nacional de Bolivia la emisión de 52,000 bolivianos en billetes del corte de un boliviano.

RESOLUCIÓN SUPREMA.—Ha sido negada a los señores Coliman Oestman la apelación que éstos interpusieron a la resolución ejecutoriada sobre alfor de género de algodón destinado a tapizar muebles.

FIANZA.—La presentada por Antenor Sánchez B., para ejercer el cargo de archivero y copiadore de comprobantes en la Aduana de La Paz en Guaquí, ha sido negada.

RESOLUCIÓN SUPREMA.—Se ha dictado una resolución suprema referente a que las fianzas de los empleados de la Aduana de Arica y Antofagasta sean calificadas por el Director General de Aduanas, por el Jefe de la oficina de vistas é Inspector de Contabilidad de la Dirección General de Aduanas.

CORREOS Y TELEGRAFOS

SIEMPRE EL GRAN DEFECTO.—En diversas ocasiones hemos hecho constar reclamaciones de personas comerciantes y particulares que tienen correspondencia con el puerto de Antofagasta, por el atraso perjudicial de la mencionada correspondencia.

Hemos de citar un ejemplo práctico: una carta que fué dirigida de ese puerto el 12 del actual por duplicado ha llegado el original a esta antena, ó sea después de siete días, porque el correo salió de allí en la mañana del día enunciado.

Y el ejemplar duplicado el 15 en la noche, ó sea después de cuatro días.

La razón del adelanto del ejemplar duplicado proviene de que un caballero que el mismo 12 del presente salió de Antofagasta se trajo la carta hasta Oruro, donde, con alguna demora, por cierto, la franqueó en el correo con destino a La Paz.

No se nos quiere explicar el por qué de tan punibles demoras, siendo así que los trenes nocturnos hacen el viaje desde acá hasta ese puerto, en 48 horas.

Y de 48 horas se prolonga la correspondencia en su llegada hasta las 168!.....

Pedimos nuevamente, como lo continuaremos haciendo, que la dirección postal explique al público las razones que obran en semejantes demoras.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho del día de ayer.

En el juicio civil seguido por Darío Iturri contra Romana v. de Irigoyen, por cobro de bolivianos, se ordenó se corriera traslado, revocándose el proveído de fs. 71.

En el igual seguido por José Gutiérrez Guerra contra Piere Hoppe, sobre cobro de pesos, se concedió el recurso de nulidad ante la Exma. Corte Suprema.

En el igual seguido por Isaac Barra contra los herederos de Carlos de la Peña, sobre reivindicación de una propiedad, se reguló el honorario de abogado en la suma de 10 Bs.

En el igual seguido por Julián Sanjines contra Natividad Lizón, sobre nulidad de una escritura de compraventa, se negó la solicitud que pedía se declarara la deserción, debiendo el nuevo apoderado hacer uso del expediente por el término de ley.

En el igual seguido por Romana v. de Irigoyen contra Darío Iturri, por cobro de dinero, se revocó el auto apelado, declarándose que proceda en derecho con referencia a la deserción solicitada.

En el juicio criminal seguido por Prudencio Blanco contra Pacifico Montenegro, por el delito de violación, se confirmó el auto apelado, con costas.

ABOGADO.—El sábado próximo 23, rinde su prueba ante la Corte del Distrito el señor Honorato Taborga B., para optar el título de Abogado.

Dadas sus buenas cualidades de competencia y laboriosidad en una de las Secretarías de

Partido, es de augurarle una excelente prueba.

TURNO.—En lo criminal se encuentra de turno el Juez 4.º de Partido, doctor Rodolfo Rivadeneyra, actuando como Secretario de esa repartición el señor José M. Pinilla.

LIBROS Y DIARIOS

V. G. T.—Este periodiquillo de caricaturas, cuya edición ha comenzado a publicarse el domingo pasado, registrará en su segundo número caricaturas de varios Ministros de Estado, así como de algunos H. Diputados.

Hemos tenido ocasión de ver algunas de ellas, son nítidas y demuestran habilidad en el dibujante.

EL IMPERIO DEL SOL.—En la sección bibliográfica del prestigioso diario "Sur América" de la capital Bogotá, hemos tenido el agrado de leer el siguiente párrafo dedicado al nuevo trabajo del señor Abel Alarcón:

"El Imperio del Sol". Canto a la confraternidad de Hispano-América y homenaje al pueblo de La Paz, en el Centenario de la Independencia. Por Abel Alarcón. La Paz junio XIII MCMX. En valientes estrofas condensa el notable poeta boliviano la historia del Imperio del Sol, desde su fundación hasta su conquista, por los soldados españoles, la época colonial y luego la tenaz y sangrienta lucha de emancipación, que terminó con la creación de las Repúblicas de América, que hoy hacen esfuerzos por estrechar sus relaciones. Todo lo que se dirija a este fin patriótico merece nuestro aplauso; por eso se lo tributamos entusiasta al distinguido poeta Sr. Alarcón por su hermoso canto.

"LA PATRIA".—Como lo anunciamos, ha salido ayer "La Patria", en edición extraordinaria, como homenaje a la festividad italiana.

Registra artículos bien escritos, todos dedicados a la patria libre de alende el otro continente y a los héroes que lucharon por la unidad italiana.

MILITAR

ACANTONAMIENTO.—Nos informan de fuente autorizada que las autoridades del ramo se preocupan actualmente de buscar entre los inmediatos cantones a esta ciudad uno que ofrezca comodidades y condiciones para trasladar ahí, por algún tiempo, a la artillería de montaña, con objeto de que efectúe ejercicios cotidianos de tiro al blanco con los nuevos cañones.

La medida es acertada, por que de tal manera se evita a ese cuerpo de línea el tragar diariamente en esta ciudad para que haga sus ejercicios de ordenanza.

DEL ABARO.—Los ensillados del Escuadrón 1º de Caballería, que resultaron muy malos, serán refaccionados en la Intendencia de Guerra de esta ciudad, relativamente con poco gasto.

CARTUCHOS.—En los talleres de nuestra Intendencia de Guerra, se preocupan actualmente de recargar cartuchos manuser de foguero, para las próximas maniobras de octubre, en las que tomarán parte activa los conscriptos que hasta la fecha han prestado sus servicios en el ejército nacional, durante los años 1908, 1909 y 1910, ó sea desde que este nuevo sistema comenzó a regir en el país.

DE POLICIA

PELEA.—Han sido conducidos a presencia del juez de semana los individuos Julián Mamani y Santiago Acho.

LOCA.—Da lástima ver frecuentemente en la calle a una loca que sin más ni porqué, penetra á diversas casas, dejándose no se quiere mover, juzgándose ser su propiedad. Ayer la policía la capturó y convendría remitirla al hospital para su detención. A más de ser una seguridad para la sociedad, es un acto de caridad.

COCHE VERDE.—Después de varios días de infructuoso trabajo, ayer el coche verde hizo su jira por calles extraviadas de la ciudad, logrando encerrarlos a los individuos: Pedro Zambrana, Donato Guzmán, Nicanor Silva, Jacinto Carballo y Manuel Guzmán, que fueron pasados al arresto.

A segunda hora volvió a salir el carrito color esperanza, y condujo á Manuel Uscamayta, Mariano Mamani, Isidoro Infantes y Marcelino González, que corrieron la misma suerte que los anteriores.

DESCACATO.—Ramón Sánchez es el nombre de un individuo que, confundido por los efectos que produce el alcohol, faltó en la policía al juez de semana y personal todo, profiriendo palabras hirientes. Sin más trámites fué pasado á la reja. INSTALACION ELECTRICA.—Sería muy conveniente en las diversas oficinas de la policía Central la instalación de focos eléctricos.

POR FIN.—Gracias á nuestras indicaciones, se ha procedido a una prolija limpieza en los diversos calabozos de la Central. Ahora pedimos se haga la misma limpieza en el cuartel de gendarmes.

ESPECTACULOS

CITTA DI ROMA.—La función de anoche ha sido un éxito para la compañía italiana que actúa en nuestro coliseo.

Por quedarnos tiempo y espacio reducidos, nos reservamos el derecho de la revista para mañana, relacionando los distintos y preciosos números desarrollados en la representación de anoche, dala en honor de la colectividad italiana, residente en esta ciudad, la que concurrió a la función en corporación oficial, conforme al programa especial que se había trazado anteladamente.

CIRCO.—A pesar de las repeticiones del programa del circo que tiene instalada su carpa en la Avenida 16 de Julio, continúa asistiendo á sus veladas numerosa concurrencia.

Hoy de una matinee, dedicada á los niños con programa ameno y con lo que es mejor: rebajando el precio de localidades.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaquí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 14 de septiembre:

Cazorla Hnos., por trece pólizas, Bs. 7156.20; Sebastián Jiménez, por dos pólizas, Bs. 483.77; Cariaga Hnos., por dos pólizas, Bs. 793.01; E. Romecín C., por dos pólizas, Bs. 1039.08; Gmo. Elías, por dos pólizas, Bs. 1241.04; E. Kater y Cº, por dos pólizas, Bs. 85.02; Suman Bs. 10798.02. A deducir derechos liberados á una póliza, por Bs. 45, total Bs. 10753.02.

Resumen de derechos:

De internacion. Bs. 0,993.52  
Id. almacenaje. " 180.30  
Id. estadística. " 32.80  
Id. dobles. " 83.86  
Recargo por timbres. " 414.28  
Impuesto cate-dral " 48.76

Suma igual..... Bs. 10,753.02

COTIZACIONES.—Las últimas cotizaciones transmitidas de Londres, á nuestros mercados, son las siguientes:

Estáño, al contado \$ 183.10  
Id. á 3 meses plazo " 180.10  
Plata " 24 %  
Wolfran " 26  
Antimonio " 6.10  
Cobre " 5.5  
Bismuto " 7.6  
Goma " 4.10

VALORES.—Banco Nacional de Bolivia, Bs. 155.  
Banco Francisco Argandoña, Bs. 120.  
Banco Industrial, Bs. 125.  
Banco Agrícola, Bs. 95.  
Banco de la Nación, Bs. 125.  
Cº Amaya Pampa, Bs. 250.  
Cº Minera de Oruro, \$ ch. 166 %  
Cº Estañifera Llallagua, \$ ch. 88 %  
Cº Estañifera Totoral, \$ ch. 2 %  
Cº Monte Blanco, \$ ch. 7 %  
Cº Minera San José, \$ ch. 10.  
Cº Minera Opleca, \$ ch. 38 %  
Cº Beneficidora Poopó, \$ ch. 8.  
Cº Estañifera Antequera, \$ ch. 6.  
L. Hipotecarias 10 %, Bs. 106.  
L. Hipotecarias 8 %, Bs. 105.  
L. Hipotecarias 7 %, Bs.

